

Concluye VII encuentro de gobernadores por la infancia, la adolescencia y la juventud

Bogotá, 12 de diciembre de 2008. Con la evidencia de un significativo avance en las políticas territoriales en temas de infancia y un llamado por la coherencia entre los diagnósticos, la planeación y los presupuestos en los planes de desarrollo departamentales y municipales, concluyó el VII Encuentro de gobernadoras y gobernadores por la Infancia, la Adolescencia y la juventud en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Durante esta jornada de dos días, los mandatarios departamentales concentraron su trabajo en incidir en la protección del gasto público social y la inversión privada, a favor de la infancia, adolescencia y juventud, en el marco de la Estrategia de Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud. Hechos y Derechos.

Al culminar el evento, el Jefe del Ministerio Público reveló las conclusiones VII Encuentro de Gobernadores y Gobernadoras por la infancia, la adolescencia y la juventud y exaltó que “Es un trabajo a largo plazo, que muestra resultados en el corto plazo, considerando que la estrategia inició a finales de 2004, pero hay que continuar con persistencia y armonía entre las entidades nacionales e internacionales “

Reconoció que *“Se revelan dificultades en varios niveles: es necesario más compromiso local, pero también es necesario un ajuste al esquema de planeación encuadrado en un marco normativo y administrativo relativamente inflexible. Esto demanda un trabajo político para producir una legislación más simple, clara y aplicable a la realidad del país.*

También se observa que en algunas regiones del país, hacen falta conceptos básicos de planeación. En virtud de este problema se hace necesario ofrecer alternativas de capacitación a los equipos de alcaldías y gobernaciones, también a toda la comunidad para que acompañen y vigilen la planeación y su ejecución, con criterio y conocimiento del marco de derechos.

Sobre los planes en sí mismos, hay que aumentar la coherencia que va desde los diagnósticos hasta los presupuestos. No es tan complicado levantar diagnósticos de la situación social de una región. No pretendemos que se implanten metodologías sofisticadas y mientras se hacen realidad los sistemas de información, es necesario que con ingenio y sabiduría, se consulte a la comunidad para conocer sus verdaderas necesidades.

En términos generales, el departamento del Amazonas considerando sus dos municipios y el plan de la gobernación, se constituye en una región con un alto reconocimiento de la garantía de derechos de su infancia y su adolescencia. En este caso, como todos, hay que velar porque tales planes se apliquen de conformidad con lo escrito.

Ganamos en la categoría de los derechos relativos a la existencia, hay que profundizar en todas las categorías. Hay que intensificar la asistencia técnica a las regiones, pero sobre todo, hay que lograr que los alcaldes compartan el sentir que se percibe en los gobernadores, y además, aprender de su experiencia en la inclusión de los derechos de la población infantil, adolescente y juvenil en los planes.

Debemos avanzar en la clarificación de los componentes del gasto social para que efectivamente podamos establecer cuáles son los montos aplicados a la infancia y la adolescencia. Pero tenemos que ir más allá: el gasto social debe apuntar a satisfacer las necesidades, especialmente a superar la pobreza. Es decir, no se trata de establecer los presupuestos exclusivamente desde lo que hay, sino que el presupuesto social debe aumentar dentro del presupuesto nacional hasta alcanzar niveles que en un tiempo razonable permitan el desarrollo humano y cerrar las brechas”

Al culminar su intervención el Procurador resaltó que “el gobierno nacional haya destinado 7.1 billones de pesos para la vigencia 2009 con el fin de atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, según anunció el Departamento Nacional de Planeación. A través del sistema nacional de participaciones fueron destinados 21 billones, a los entes territoriales, para atender temas de agua potable y saneamiento básico, educación y salud, a los cuales se hará seguimiento y control por parte del Procuraduría General de la Nación y la Contraloría”.

-RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

Este encuentro sirvió escenario para presentar al país el grado resultados de evaluación de Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales 2008-2011. Se hizo lectura y evaluación de 1.080 planes de desarrollo de la vigencia que inició en enero de 2008.

Dentro de los hallazgos se muestra una “gran deficiencia en materia de planeación, en amplias zonas del país, específicamente en los municipios, lo que nos aleja de nuestros objetivos de brindar una plena garantía de los derechos. El 50% de los planes nacionales apenas tuvo una calificación de un 25% sobre 100%, solamente 18 planes en el país tuvieron el 60% de la calificación o más”.

Uno de los factores que influyó en la baja calificación fue la dificultad para evaluar las variables relativas a la educación en infancia, por falta de especificidad de los planes.

Al igual que en la evaluación del año 2004, los diagnósticos fueron el área más débil en los Planes de Desarrollo, y si bien, se observan ganancias en la inclusión para la garantía de los derechos para la primera infancia tanto en el diagnóstico como en los programas existe falta calidad en dicha inclusión.

Antioquia es el departamento que obtuvo la mejor calificación en su Plan de Desarrollo con un 61%, seguido de Tolima con un 60.6%, Atlántico con una calificación del 55.6%, seguido por Cundinamarca con 54.5 %, Norte de Santander con el 53.8%, Risaralda con 51.3%, Cauca con el 50.8%, Boyacá con el 50.4%, Sucre 49.2% y Vaupés con el 49.1%

En cuanto a los municipios, los primeros 10 municipios con una calificación que oscila entre el 66% y el 63% son Buga - Valle del Cauca; Sogamoso – Boyaca; Florida - Valle del Cauca; La Jagua de Ibérico - Cesar, Tunja - Boyacá; Canta Gallo – Bolívar; Fusagasuga - Cundinamarca; Fresno – Tolima; Tubará - Atlántico y Santa Rosa Sur - Bolívar.

Al analizar las variables incluidas en los Planes de Desarrollo se observa que en materia de protección se registran importantes mejorías de una evaluación a otra, sin embargo, existen problemáticas que requieren mayor atención como la violencia sexual, en donde 20 departamentos abordaron el tema con diagnóstico; 17 con programas y presupuesto; explotación sexual su comportamiento fue 16 departamentos lo abordaron en el diagnóstico, 17 programaron en el tema y solo 15 incluyeron presupuesto en su plan de inversión.

En cuanto a las variables relacionadas con adolescencia se destaca el tema del embarazo adolescente que fue diagnosticado por 25 departamentos, abordado desde el nivel programático y presupuestal por 20; en materia de prevención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual, 9 departamentos lo diagnosticaron y 7 lo abordaron desde la planeación con programas y presupuestos, lo que muestra mayor preocupación por las temáticas relacionadas con la sexualidad.

“En materia de la garantía de los derechos de la primera infancia se dieron las mejores calificaciones, lo que implica que el país avanza hacia la construcción de bases más firmes para el desarrollo, en los temas básicos de esta población”, señaló el Procurador General. en este aspecto Cundinamarca obtuvo la mayor calificación con un 90%, en Infancia Norte de Santander con el 61%, en Adolescencia Tolima con el 64.7% y Juventud Boyacá con el 67%.

Respeto a las partidas presupuestales, se advirtió sobre la necesidad de mejorarlas, precisar el nivel de inversión y lograr mayor concordancia entre los presupuestos y los programas incluidos en los Planes de Desarrollo.

Bajo esa perspectiva, “La Estrategia Hechos y Derechos, debe entrar en una nueva fase, en la cual se dé asesoría y evaluación al cumplimiento de lo planeado, así como oportunidades de capacitación para una mejor planeación a: los niños, niñas, jóvenes, mandatarios, a los candidatos, a los equipos de gobierno, a la academia, los partidos políticos, sociedad civil organizada y a toda la comunidad, para así alcanzar la garantía de los derechos de nuestra infancia, adolescencia y juventud y avanzar en el desarrollo humano y reducir las brechas de pobreza que existe en nuestro país”, concluyó el Máximo Jefe del Ministerio Público.

Contactos de prensa:

ICBF – Diana Samacá Tel. 4377630 ext. 1093 – 95 - 97
Procuraduría General de la Nación – Luz Angela Arteaga 5878750 ext. 12121
OIM – Karen Mora – 312.4204062
UNICEF, Marisol Quintero – 3120090 ext. 439 - Cel. 315.8642912
Gobernación del Atlántico, Sandra Devia 315.7164345

Entidades promotoras de la Estrategia Hechos y Derechos en todo el país:

- Procuraduría General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Federación Nacional de Departamentos, Gobernación del Atlántico.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Vicepresidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Programa Presidencial Colombia Joven, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Contraloría General de la República, Organización Internacional para las Migraciones OIM, Fundación Plan, Save the Children, UNFPA. Consejo Gremial Nacional, Consejo Nacional de Planeación, Federación Nacional de Asambleas Departamentales, Federación Nacional de Concejales, Alianza por la Niñez Colombiana

Visite: <http://www.unicef.org.co/hechosyderechos.htm>